

## Bases Legales | Lotería Oney 2025

### 1. ORGANIZADOR Y FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

1.1. La presente promoción denominada “**Lotería ONEY 2025**” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por la entidad:

- **ONEY SERVICIOS FINANCIEROS EFC SAU**, con CIF A83113324, con domicilio en calle Vía de los Poblados, 1, Edificio A, 3<sup>a</sup> planta, 28033, Madrid (en adelante, “**ONEY**”).

1.2. Déküple España, S.L.U., con domicilio en C/ Rufino González 23 bis, 28037 Madrid, y CIF B-83845776 (“Déküple”), interviene como empresa colaboradora encargada del suministro técnico de la plataforma, gestión de incentivos y atención al cliente final.

1.3. La finalidad de la Promoción es **incentivar el uso de los productos y servicios financieros de ONEY** por parte de sus clientes, premiando sus compras/movimientos durante el periodo promocional mediante la participación en una lotería con regalos asegurados y premios adicionales, conforme a lo previsto en las presentes Bases.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

2.1. La Promoción tendrá **ámbito territorial en España**, entendiendo por tal el territorio peninsular, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

2.2. El **periodo promocional** durante el cual se generarán derechos de participación será:

- Desde el **1 de diciembre de 2025 (00:00 horas)** hasta el **31 de diciembre de 2025 (23:59 horas)**, ambos inclusive.

2.3. El periodo para el **uso del código de acceso a la lotería (selección de número)** será:

- Desde la recepción del email con el código (previsto entre el **12 y el 13 de enero de 2026**) y hasta el **21 de enero de 2026 (23:59 horas)**.

2.4. La **fecha prevista de celebración del sorteo** es el **22 de enero de 2026**.

2.5. El **plazo máximo de canje de los premios** por parte de los ganadores será hasta el **22 de marzo de 2026 (23:59 horas)**.

### 3. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR

3.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas que cumplan, cumulativamente, los siguientes requisitos:

- Personas físicas mayores de 18 años.
- Residentes legales en España.
- Clientes de **ONEY** que sean titulares de un producto o servicio financiero incluido en la segmentación efectuada por **ONEY** y que hayan recibido la comunicación de la Promoción.
- Que, durante el periodo promocional, realicen compras o movimientos con su producto **ONEY** por importe igual o superior a 300 € en una o varias operaciones, en los términos que **ONEY** defina a efectos de la Promoción.

3.2. Quedan excluidos de la participación:

- Los empleados de **ONEY**, de Déküple y de las empresas que intervengan de forma directa o indirecta en la organización de la Promoción, así como sus cónyuges o parejas de hecho y familiares hasta segundo grado.
- Cualesquiera personas que no cumplan los requisitos establecidos en estas Bases.
- Participaciones realizadas de forma fraudulenta, masiva, automatizada, o contraviniendo el espíritu de la Promoción.

3.3. **ONEY** se reserva el derecho a **solicitar documentación acreditativa** (DNI/NIE, documentación fiscal, acreditación de residencia, etc.) para verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores.



## Bases Legales | Lotería Oney 2025

### 4. MECÁNICA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

4.1. Durante el periodo promocional (1/12/2025 – 31/12/2025), los clientes de ONEY que cumplan los requisitos del apartado 3 y realicen **compras o movimientos por importe mínimo de 300 €** con su producto ONEY generarán el derecho a participar en la "Lotería ONEY 2025".

4.2. Finalizado el periodo promocional, ONEY **segmentará** y elaborará la base de datos ("BBDD") de clientes que hayan cumplido las condiciones de participación. Emitiendo para cada cliente participante un **código único de acceso** a la plataforma de la Lotería ONEY.

4.4. ONEY enviará a cada cliente participante un email personalizado en el que se incluirá su correspondiente código de acceso único, embebido o visible, así como la información básica de la Promoción y el enlace a la web de la Lotería.

4.5. Cada código de acceso:

- Es único, personal e intransferible.
- Permite el acceso a la plataforma de lotería para seleccionar un número de participación.
- Tendrá validez únicamente hasta el 21 de enero de 2026 (23:59 horas).
- No podrá ser reutilizado ni canjeado por otro beneficio distinto del previsto en estas Bases.

4.6. Una vez recibido el email, el cliente deberá acceder a la web de la Lotería ONEY en la dirección: [www.loteriaoney.es](http://www.loteriaoney.es) e introducir su código de acceso único y aceptar las presentes Bases Legales y la información sobre protección de datos.

### 5. SELECCIÓN DEL NÚMERO DE LOTERÍA

5.1. Una vez validado el código, el usuario podrá acceder a la plataforma y **seleccionar el número** con el que desea participar en la Lotería ONEY, entre los disponibles en cada momento.

5.2. La plataforma permitirá:

- Buscar un número concreto.
- Generar aleatoriamente un número.
- Seleccionar entre números sugeridos por la propia plataforma.

5.3. La asignación del número estará condicionada a que **no haya sido previamente seleccionado por otro usuario**. La asignación se realiza por **orden temporal de reserva** a través de la plataforma.

5.4. Una vez seleccionado el número, el sistema mostrará un **mensaje de confirmación de la reserva**. El usuario deberá validar dicha selección para que se considere firme.

5.5. Tras la confirmación, el usuario recibirá un **email** con la confirmación de la reserva del número seleccionado.

5.6. Cada código de acceso dará derecho, como **máximo**, a la reserva de un **único número** para la Lotería.

### 6. SORTEO Y DETERMINACIÓN DE GANADORES

6.1. La celebración del sorteo está prevista para el 22 de enero de 2026, entre todos los números reservados válidamente dentro del plazo previsto.

6.2. El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante sistema informático, certificando la correspondencia entre número premiado y código/cliente asignado.

6.3. Se designarán los ganadores de cada categoría de premio y, en su caso, suplentes para los supuestos de renuncia, imposibilidad de localización o incumplimiento de requisitos.



## Bases Legales | Lotería Oney 2025

6.4. ONEY o Dékuple, en nombre de ONEY, enviará a los ganadores un email de comunicación de premio, indicando:

- El premio obtenido.
- El procedimiento de canje.
- El plazo máximo de canje (hasta el 22/03/2026).

6.5. Si el ganador no responde o no completa el proceso de canje en los plazos y condiciones indicados, se entenderá que **renuncia al premio**, sin derecho a compensación alguna, pudiendo ONEY adjudicarlo al suplente correspondiente o declararlo desierto.

## 7. PREMIOS

7.1. En la Promoción se habilitarán hasta 30.000 oportunidades de premio, con el siguiente detalle:

- **Primer premio:**
  - 1 (un) bono viaje Travel B valorado en 4.000 € (1 ganador).
- **Segundo premio:**
  - 2 (dos) iPhone 17 256 GB (2 ganadores).
- **Tercer premio:**
  - 3 (tres) Smart TV LED SAMSUNG 65" (3 ganadores).
- **Cuarto premio:**
  - 4 (cuatro) Apple Watch SE 3 GPS 44mm Aluminium with Sport Band (4 ganadores).
- **Quinto premio:**
  - 5 (cinco) tarjetas Wonderbox valoradas en 200 € cada una (5 ganadores).
- **Resto de premios (hasta completar 30.000 oportunidades):**
  - Más de 29.985 planes de experiencias en diversas categorías, entre otras:
    - Catas y degustaciones.
    - Aventura y deporte.
    - Belleza y bienestar.
    - Entretenimiento y talento.
    - Noches de hotel 2x1 (limitadas a 500 unidades).
    - Suscripciones o accesos a **Nextory** (limitados a 1.000 unidades).
    - Películas de **Rakuten TV** (limitadas a 500 unidades).

7.2. Las **características específicas** de cada premio, así como las condiciones aplicables (fechas de disfrute, exclusiones, proveedores, condiciones de reserva, etc.), se detallarán en la información asociada a cada bono o código regalo en el momento de su canje.

7.3. Los premios:

- **No son canjeables por dinero en metálico**, ni por otros bienes o servicios distintos de los previstos, salvo que ONEY lo decida expresamente y por causas justificadas.
- Son **personales e intransferibles**, salvo autorización expresa del proveedor o de ONEY.
- Podrán estar sujetos a **condiciones particulares** establecidas por los proveedores de servicios (agencias de viaje, plataformas de experiencias, etc.).

## Bases Legales | Lotería Oney 2025

### 8. ENTREGA Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS

#### 8.1. Premios digitales

8.1.1. En el momento de aceptación y canje del premio digital, se descargará automáticamente un **bono regalo en formato PDF** y se enviará un email al participante con el bono o código correspondiente.

8.1.2. El participante será responsable de **conservar** dicho bono/código y utilizarlo en las condiciones y plazos indicados por el proveedor.

#### 8.2. Premios físicos

8.2.1. Los premios físicos se enviarán a la dirección de envío indicada por el usuario en el formulario de canje.

8.2.2. Plazos de entrega estimados (una vez completado correctamente el canje y validados los datos):

- Hasta **25 días hábiles** para envíos dentro de la Península.
- Hasta 45 días hábiles para envíos a Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

8.2.3. Durante periodos de alta demanda (Navidad, Black Friday, etc.), los plazos de entrega podrán sufrir ligeros retrasos.

#### 8.3. Sustitución por rotura de stock o descatalogación

8.3.1. En caso de **rotura de stock** o descatalogación de un producto, se sustituirá por otro de **similares características y valor equivalente o superior**, a elección de ONEY/Dékuple.

8.3.2. El **color de los productos** mostrados en imágenes será orientativo. El producto podrá suministrarse en cualquier color disponible en el momento de la entrega.

#### 8.4. Garantías y devoluciones

8.4.1. Los productos estarán amparados por las garantías legales; las garantías comerciales otorgadas por el fabricante, de acuerdo con la normativa aplicable.

8.4.2. Se pondrá a disposición de los usuarios una "hoja de desistimiento" o procedimiento equivalente en la web de canje.

8.4.3. El usuario dispondrá de un plazo de 14 días naturales desde la recepción del producto para ejercer su derecho de desistimiento (salvo las exclusiones legalmente previstas: productos personalizados, determinados servicios ya disfrutados, contenidos digitales consumidos, etc.). El producto deberá enviarse en su embalaje original, con todos sus manuales y accesorios. En los supuestos de producto defectuoso o daños derivados del transporte, el usuario deberá:

- Revisar el estado del paquete antes de firmar el albarán.
- En caso de desperfectos visibles, no aceptar la entrega, tomar una fotografía del paquete y comunicar la incidencia al servicio de atención al cliente mediante email a la dirección que se indique en la web y en el bono de canje.

### 9. FISCALIDAD

9.1. A los premios les será de aplicación la legislación fiscal vigente. Se informa a los participantes de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF siempre que su valor sea superior a 300,51 euros.

9.2. En cumplimiento de dicha normativa, ONEY practicará la retención e ingreso a cuenta que corresponda sobre el valor del premio y expedirá al ganador la certificación fiscal pertinente para que este pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

9.3. El participante ganador deberá facilitar los datos personales y fiscales necesarios, incluido DNI/NIE/Tarjeta de Residente, y firmar el justificante de recepción del premio.

9.4. La falta de entrega de dicha documentación implicará la pérdida del derecho a recibir el premio.

## Bases Legales | Lotería Oney 2025

### 10. ATENCIÓN AL CLIENTE

10.1. Se pondrá a disposición de los usuarios una dirección de correo electrónico de atención al cliente para la gestión de dudas e incidencias relativas a:

- Funcionamiento de la web de la Lotería y de la web de canje.
- Problemas técnicos en el registro o canje.
- Incidencias en la entrega de premios.

10.2. El horario de atención será, con carácter general:

- De lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas.
- Viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Meses de julio y agosto: de 9:00 a 15:00 horas.
- Quedan excluidos festivos nacionales y de la Comunidad de Madrid.

10.3. La dirección concreta de email de contacto figurará en la web de la Promoción y en las comunicaciones de premio.

### 11. RESPONSABILIDAD

11.1. ONEY y, en su caso, Dékuple, no serán responsables de:

- Fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicación, redes, software, hardware, plataformas o proveedores externos que impidan o dificulten la participación o el acceso al premio.
- Pérdidas, daños, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros (operadores logísticos, proveedores de experiencias, etc.).
- Uso indebido o ilícito de los premios por parte de los ganadores o terceros.

11.2. ONEY se reserva el derecho de **excluir de la Promoción** a aquellos participantes que manipulen o intenten manipular el funcionamiento de la Promoción, vulneren estas Bases, realicen actos fraudulentos o perjudiquen, directa o indirectamente, la imagen de ONEY o de las entidades colaboradoras.

11.3. Si la Promoción tuviera que **suspenderse o modificarse por causas de fuerza mayor** (incluyendo cambios normativos, restricciones sanitarias, tecnológicas o similares), ONEY podrá:

- Adaptarla razonablemente a la nueva situación.
- O, en su caso, cancelarla, informando a los participantes y respetando los derechos ya consolidados hasta el momento.

### 12. DE PROTECCIÓN DE DATOS

12.1. ONEY actuará, con carácter general, como **Responsable del tratamiento** de los datos personales de los participantes, al ser quien determina los fines y medios de la Promoción.

12.2. Dékuple actuará como **Encargado del tratamiento**, tratando los datos por cuenta de ONEY conforme a las instrucciones documentadas de esta última, para la ejecución de la Promoción (gestión de plataformas, generación y asignación de códigos, gestión de incentivos, atención al cliente y reporting).

## Bases Legales | Lotería Oney 2025

12.3. Los datos personales tratados serán, entre otros, los necesarios para:

- Identificar al participante (nombre, apellidos, DNI/NIE, etc.).
- Contactarle (email, teléfono, dirección postal para envío de premios físicos).
- Verificar el cumplimiento de requisitos de participación.
- Gestionar la asignación y entrega de premios.
- Cumplir obligaciones legales (incluidas las de carácter fiscal).

12.4. La base jurídica del tratamiento será:

- La ejecución de la relación contractual o precontractual derivada de la participación en la Promoción (art. 6.1.b RGPD).
- El cumplimiento de obligaciones legales, en especial de naturaleza fiscal (art. 6.1.c RGPD).
- El interés legítimo de ONEY en la gestión de campañas de fidelización (art. 6.1.f RGPD), cuando proceda.

12.5. Los datos podrán conservarse durante el tiempo necesario para la gestión de la Promoción y, posteriormente, durante los plazos de prescripción de obligaciones legales y responsabilidades aplicables.

12.6. Los participantes podrán ejercer ante ONEY sus **derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad**, mediante escrito dirigido a Oney Servicios Financieros, EFC SAU, Domicilio: C/ Vía de los Poblados nº 1, planta 3<sup>a</sup>, Edificio A, 28033 (Madrid) o al email arco@oney.es, acreditando su identidad.

12.7. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si consideran vulnerados sus derechos.

12.8. Información adicional sobre protección de datos: los participantes podrán consultar la **Política de Privacidad** de ONEY en <https://www.oney.es/aviso-legal/politica-de-privacidad>.

## 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y JURISDICCIÓN

13.1. La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales.

13.2. ONEY se reserva el derecho a interpretar y completar las presentes Bases, así como a resolver cualquier cuestión que pudiera derivarse de la Promoción, siempre respetando los derechos de los participantes y la normativa aplicable.

13.3. En caso de discrepancia entre el contenido de estas Bases y cualquier otra comunicación publicitaria o informativa, prevalecerá el contenido de las Bases Legales.

13.4. Las presentes Bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con la Promoción, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, salvo que por imperativo legal corresponda otro fuero.

## 14. DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

14.1. Las presentes Bases estarán disponibles para los participantes en la **web de la Promoción** y/o en la **web corporativa de ONEY**, en un lugar de fácil acceso.